



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS
Concurso de Méritos CVC No 18 de 2013

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONOMICA, FINANCIERA Y SOCIO-AMBIENTAL, PARA EL REFORZAMIENTO DEL CUERPO DEL JARILLON DEL RIO CAUCA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, MEDIANTE EL LLENADO DE CAVERNAS DE HORMIGA ARRIERA EN VARIOS TRAMOS DE ESTUDIO"

1. OBJETO

La CVC requiere contratar la "Interventoría técnica, administrativa, económica, financiera y socio-ambiental, para el reforzamiento del cuerpo del jarillón del río Cauca en el municipio de Santiago de Cali, mediante el llenado de cavernas de hormiga arriera en varios tramos de estudio."

2. PRELIMINARES

2.1. Apertura del Concurso de Méritos

Se le dio apertura a través de la Resolución 0100 No 0600-0393 del 30 de julio de 2013.

2.2. Fecha límite para la presentación de propuestas

Se estableció como fecha límite para la presentación de propuestas el día ocho (8) de agosto de 2013 a las 04:00 p.m, según ADENDA No. 1 del 2 de Agosto de 2013.

2.3. Firmas que presentaron propuesta

De acuerdo con lo establecido en el Acta de cierre del proceso, con fecha ocho (8) de agosto de 2013, presentaron propuesta:

1. ALEJANDRO E STRADA RAMIREZ
2. TIMAGUA S.A.S.
3. ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN

3. COMITÉ EVALUADOR

El día nueve (9) de agosto de 2013, con Memorando de la Dirección General No 0660-49197-01-2013 se nombró el Comité Evaluador, con el fin de evaluar las propuestas recibidas para el Concurso de Méritos CVC No 18 de 2013.

3.1. Componente Jurídico

Soraída Janeth Suárez Cuero - Oficina Asesora de Jurídica
Rocío Neira Martínez - Oficina Asesora de Jurídica

3.2. Componente Financiero

Carlo Giovanni Pinzón - Dirección Financiera

3.3. Componente Técnico

Yuncely Gimena Bastidas Bonilla - Dirección Técnica Ambiental
Paola Janeth Patiño Triana - Dirección Técnica Ambiental
Arélix Andrea Ordóñez Franco - Dirección Técnica Ambiental

4. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

La CVC, dentro del plazo de evaluación de las propuestas señalado en el presente pliego de condiciones, solicitará por escrito o por el medio que considere más eficaz, a los proponentes que sea necesario hacerlo, que en el término perentorio que se fije en la respectiva comunicación, realice las aclaraciones, precisiones y/o alleguen los documentos que se les requieran, sin que por ello pueda el proponente adicionar o modificar las condiciones o características de su propuesta, como tampoco la CVC, solicitar variación alguna en los términos de la misma, o transgredir



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS
Concurso de Méritos CVC No 18 de 2013

**"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONOMICA, FINANCIERA Y SOCIO-AMBIENTAL,
PARA EL REFORZAMIENTO DEL CUERPO DEL JARILLON DEL RIO CAUCA EN EL MUNICIPIO DE
SANTIAGO DE CALI, MEDIANTE EL LLENADO DE CAVERNAS DE HORMIGA ARRIERA EN VARIOS
TRAMOS DE ESTUDIO"**

principios fundamentales que rigen la contratación estatal. Las ofertas de los proponentes que a la fecha de la evaluación económica no entreguen lo solicitado por la CVC para el cumplimiento de los requisitos exigidos en este pliego, no serán objeto de dicha evaluación.

El desarrollo de la evaluación se realizó de la siguiente forma:

4.1. Primera Etapa

En la que se efectuaron los estudios jurídicos necesarios, con el fin de verificar los requisitos mínimos de cumplimiento del proponente estipulados en el numeral 3.1 del pliego de condiciones del Concurso de Méritos CVC No 18 de 2013 (CAPITULO III. REQUISITOS HABILITANTES).

De acuerdo con la verificación de los requisitos mínimos, la verificación Jurídica permitió concluir que los proponentes **ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN, ALEJANDRO ESTRADA RAMIREZ Y TIMAGUA SAS** están **HABILITADOS** jurídicamente para continuar en la fase de evaluación de propuestas.

(Ver Anexo adjunto Verificación Jurídica).

4.2. Segunda Etapa

En la que se efectuaron los estudios financieros necesarios, con el fin de verificar los requisitos mínimos de cumplimiento del proponente estipulados en el numeral 3.3 de los Pliegos de Condiciones del Concurso de Méritos CVC No 18 de 2013 (CAPITULO III. REQUISITOS HABILITANTES).

De acuerdo con el memorando No. 0420-49641-2013 del 31 de julio de 2013, la Dirección Financiera conceptuó que los proponentes **ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN, ALEJANDRO ESTRADA RAMIREZ Y TIMAGUA SAS, CUMPLEN** con la documentación requerida y con el nivel de los indicadores financieros, por lo tanto se consideran **HABILES** para continuar en el proceso de evaluación y calificación de propuestas. (Ver Anexo adjunto Evaluación Financiera).

4.3. Tercera Etapa

Se evaluó el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter técnico de los proponentes de acuerdo con lo estipulado en el numeral 3.4 REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO del Pliego de Condiciones de la Concurso de Méritos CVC No 18 de 2013 (CAPITULO III. REQUISITOS HABILITANTES), obteniéndose los siguientes resultados:

4.3.1 Experiencia Probable

Los proponentes, interesado(s) en participar en este proceso, deberá(n) registrar a la fecha de presentación de su oferta, mínimo OCHO (8) años de EXPERIENCIA PROBABLE, como CONSULTOR, acreditada con el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción.

Si la experiencia probable es inferior a OCHO (8) años, el proponente NO SERA HABILITADO.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS
Concurso de Méritos CVC No 18 de 2013

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONOMICA, FINANCIERA Y SOCIO-AMBIENTAL,
PARA EL REFORZAMIENTO DEL CUERPO DEL JARILLON DEL RIO CAUCA EN EL MUNICIPIO DE
SANTIAGO DE CALI, MEDIANTE EL LLENADO DE CAVERNAS DE HORMIGA ÁRRIERA EN VARIOS
TRAMOS DE ESTUDIO"

PROPONENTE	EXPERIENCIA PROBABLE EN AÑOS	CUMPLE	NO CUMPLE
ALEJANDRO ESTRADA RAMÍREZ	23	X	
ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN	24,17	X	
TIMAGUA S.A.S.	9,69	X	

Los tres proponentes cumplen con la experiencia probable requerida.

4.3.2 Experiencia Acreditada

La experiencia acreditada deberá ser igual o superior a 76.42 SMMLV, lo cual se verificará con el RUP, teniendo en cuenta **mínimo DOS (2) y máximo TRES (3) contratos**, cuyo objeto incluya INTERVENTORÍA EN "OBRAS PARA CONTROL, PROTECCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO CONTRA INUNDACIONES, Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE DIQUES O JARILLONES"

En caso de encontrarse en el régimen de transición Decreto 1464 de 2010, la entidad verificará directamente dicha experiencia acreditada en la siguiente forma:

El proponente deberá presentar **mínimo DOS (2), máximo TRES (3)** certificaciones de contratos de interventoría ejecutados y liquidados, que indiquen que el objeto de la contratación fue cumplido a satisfacción cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, entendiéndose por similar en contratos que hayan contemplado en su alcance, la interventoría en "obras para control, protección y/o mitigación del riesgo contra inundaciones y/o construcción y/o recuperación de diques o Jarillones"; y cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial.

Para la sumatoria de los valores de los contratos a presentar como Experiencia Acreditada, se debe tener en cuenta que los contratos se sumarán en salarios mínimos legales mensuales vigentes del año en el cual se dio término a la ejecución del contrato (con acta de recibo final) multiplicado por el salario mínimo legal mensual vigente del año 2013, es decir la suma de \$589.500.00.

PROPONENTE	EXPERIENCIA ACREDITADA EN SMMLV Dcto. 1464/2010	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ALEJANDRO ESTRADA RAMÍREZ	789		X	Solo presenta un contrato con objeto similar de los dos mínimos requeridos en el pliego de Condiciones

PROPONENTE	EXPERIENCIA ACREDITADA EN SMMLV Dcto. 734/2012	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN	581,65	X		
TIMAGUA S.A.S.	1703,03	X		



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS
Concurso de Méritos CVC No 18 de 2013

**"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONOMICA, FINANCIERA Y SOCIO-AMBIENTAL,
PARA EL REFORZAMIENTO DEL CUERPO DEL JARILLON DEL RIO CAUCA EN EL MUNICIPIO DE
SANTIAGO DE CALI, MEDIANTE EL LLENADO DE CAVERNAS DE HORMIGA ARRIERA EN VARIOS
TRAMOS DE ESTUDIO"**

Teniendo en cuenta lo anterior, se continúa la evaluación con los proponentes **TIMAGUA S.A.S.** y **ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN**

4.3.3 Experiencia Específica del Equipo de Trabajo

El proponente deberá presentar un (1) Ingeniero Director, un (1) Ingeniero Residente Socioambiental, como requisito mínimo habilitante, de acuerdo con los siguientes criterios:

4.3.3.1 Director de Interventoría

El Director de Interventoría deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos:

1. Que acredite ser Ingeniero Civil debidamente matriculado.
2. Con experiencia general no menor de 8 años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y que acredite como experiencia específica mínima, CUATRO (4) años de haberse desempeñado como Director o Coordinador de obra o de Interventoría, en contratos que hayan contemplado en su alcance, "obras para control, protección y/o mitigación del riesgo contra inundaciones, y/o construcción de diques o jarillones y/o recuperación de diques o jarillones y/o Manejo de inyección de material de relleno en cavernas abandonadas por la hormiga arriera, para la estabilización y reforzamiento de diques o suelos en riesgo de socavación".

4.3.3.2 Residente Socio-Ambiental

El Residente Socio-ambiental deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos:

1. Que acredite título de Ingeniero Sanitario o Ingeniero Ambiental, debidamente matriculado.
2. Con experiencia general no menor de 5 años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y que acredite una experiencia específica mínima de dos (2) años como, Residente Ambiental, Residente social o Coordinador Ambiental, o Director Ambiental en obras o Interventorías o supervisiones, de entidades públicas o privadas; de obras para control, protección y/o mitigación del riesgo contra inundaciones y/o obras hidráulicas, y/o construcción de diques o jarillones y/o recuperación de diques o jarillones.

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN

Director de Interventoría: ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN	Verificación	Cumple	No cumple
Ingeniero Civil debidamente matriculado.	MAT. 2520238340CND	X	
Experiencia general no menor de 8 años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	22,38 AÑOS E. GENERAL	X	
Experiencia específica mínima, CUATRO (4) años como Director o Coordinador de obra o de Interventoría, en contratos: "obras para control, protección y/o mitigación del riesgo contra inundaciones, y/o construcción de diques o jarillones y/o recuperación de diques o jarillones y/o Manejo de inyección de material de relleno en cavernas abandonadas por la hormiga arriera, para la estabilización y reforzamiento de diques o suelos en riesgo de socavación".	6,45 AÑOS E. ESPECIFICA	X	
Residente Socio-Ambiental: MARÍA CLAUDIA SANTACRUZ VELEZ	Verificación	Cumple	No Cumple
Que acredite título de Ingeniero Sanitario o Ingeniero Ambiental, debidamente matriculado.	ING. SANITARIO MAT. 76237084785VLL	X	
Con experiencia general no menor de 5 años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	12,46 AÑOS E. GENERAL	X	
Experiencia específica mínima de dos (2) años como Residente Ambiental, Residente social o Coordinador Ambiental, o Director Ambiental en obras o Interventorías o supervisiones, de entidades públicas o privadas; de obras para control, protección y/o mitigación del riesgo contra inundaciones y/o obras hidráulicas, y/o construcción de diques o jarillones y/o recuperación de diques o jarillones.	2,19 AÑOS E. ESPECIFICA	X	



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS
Concurso de Méritos CVC No 18 de 2013

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONOMICA, FINANCIERA Y SOCIO-AMBIENTAL,
PARA EL REFORZAMIENTO DEL CUERPO DEL JARILLON DEL RIO CAUCA EN EL MUNICIPIO DE
SANTIAGO DE CALI, MEDIANTE EL LLENADO DE CAVERNAS DE HORMIGA ARRIERA EN VARIOS
TRAMOS DE ESTUDIO"

TIMAGUA S.A.S.

Director de Interventoría: LUIS CARLOS RIOS GALLEGO	Verificación	Cumple	No Cumple
Ingeniero Civil debidamente matriculado.	MAT. 76202-16598VLL	X	
Experiencia general no menor de 8 años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	28,49 AÑOS E. GENERAL	X	
Experiencia específica mínima, CUATRO (4) años como Director o Coordinador de obra o de Interventoría en: "obras para control, protección y/o mitigación del riesgo contra inundaciones, y/o construcción de diques o jarillones y/o recuperación de diques o jarillones y/o Manejo de inyección de material de relleno en cavernas abandonadas por la hormiga arriera, para la estabilización y reforzamiento de diques o suelos en riesgo de socavación".	0 AÑOS E. ESPECIFICA - No aporta certificaciones que permitan validar lo solicitado		X
Residente Socio-Ambiental: ALEJANDRO ESCOBAR ZAPATA	Verificación	Cumple	No Cumple
Que acredite título de Ingeniero Sanitario o Ingeniero Ambiental, debidamente matriculado.	ING. CIVIL - NO corresponde al perfil solicitado		X
Con experiencia general no menor de 5 años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	NO APLICA VERIFICACIÓN		
Experiencia específica mínima de dos (2) años como Residente Ambiental, Residente social o Coordinador Ambiental, o Director Ambiental en obras o Interventorías o supervisiones, de entidades públicas o privadas; de obras para control, protección y/o mitigación del riesgo contra inundaciones y/o obras hidráulicas, y/o construcción de diques o jarillones y/o recuperación de diques o jarillones.	NO APLICA VERIFICACIÓN		

Teniendo en cuenta lo anterior, tanto la propuesta presentada por **ALEJANDRO ESTRADA RAMÍREZ** como la presentada por **TIMAGUA S.A.S.** se consideran **NO HÁBILES** para continuar con el proceso de evaluación. Se continúa con el proceso de evaluación para el proponente **ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN**.

4.3.4 Carta de Intención del Equipo de Trabajo Propuesto:

El proponente debe presentar carta de intención por cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, mediante la cual se comprometen a trabajar para dar cumplimiento al objeto del proceso de selección en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato. (ANEXO 3).

El proponente **HÁBIL** - **ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN** - presenta las cartas de intención firmadas por los profesionales correspondientes.

4.3.5 Documentos sobre Organización Técnica

Para la presente contratación, los proponentes interesado(s) en participar, deberá(n) registrar a la fecha de presentación de su oferta, un mínimo de 3 personas como CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN, como CONSULTOR, acreditada con el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción.

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN
NO. PERSONAS	17

El proponente cumple con lo solicitado en los pliegos en cuanto a organización técnica.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS
Concurso de Méritos CVC No 18 de 2013

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONOMICA, FINANCIERA Y SOCIO-AMBIENTAL, PARA EL REFORZAMIENTO DEL CUERPO DEL JARILLON DEL RIO CAUCA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, MEDIANTE EL LLENADO DE CAVERNAS DE HORMIGA ARRIERA EN VARIOS TRAMOS DE ESTUDIO"

4.3.6. Clasificación en el Registro Único de Proponentes – RUP.

Para efectos del cumplimiento del presente requisito, se aplicarán las normas legales vigentes sobre el RUP, en consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el art. 6 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 6.1.2.1° del Decreto 0734 de 2012, el oferente deberá anexar a su propuesta, el documento correspondiente a la Cámara de Comercio de su jurisdicción en el cual conste su inscripción como CONSULTOR así:

Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme.

CIIU VERSION 3.1

Actividad	Sección	División	Grupo	Clase
02 CONSULTOR	K	45	742	7421

7421 Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico.

CIIU VERSION 4.0

Actividad	Sección	División	Grupo	Clase
02 CONSULTOR	M	71	711	7110

7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Régimen de Transición, hasta tanto el respectivo oferente actualice o ajuste la información requerida por el mencionado Decreto, se adoptará lo dispuesto en el Decreto 1464 de 2010, para lo cual, en el certificado debe constar la inscripción y clasificación del proponente en la Actividad, Especialidades y Grupos, así:

ACTIVIDAD 2: CONSTRUCTORES
ESPECIALIDAD 10: OTROS
GRUPO 4: GESTIÓN DE PROYECTOS

El RUP, debe haberse expedido con una antigüedad no mayor a 30 días calendario a la fecha del cierre de la presente Licitación Pública.

PROponente	CUMPLE	NO CUMPLE
ANDRÉS ZAMBRANO CONSTAIN	(7110) X	

(Ver Anexo adjunto Evaluación Técnica).

4.3.7 Estructura y Organización

El consultor deberá contar con los recursos que requerirá para la ejecución de la propuesta y deberá suministrar información sobre el organigrama de trabajo, ubicación de la sede e infraestructura, así como de los recursos físicos que utilizará para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección.

Mediante correo electrónico del 12 de agosto de 2013 se solicitó al proponente habilitado la presentación del documento, el cual fue radicado el 13 de agosto de 2013 mediante número 049773.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS
Concurso de Méritos CVC No 18 de 2013

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONOMICA, FINANCIERA Y SOCIO-AMBIENTAL,
PARA EL REFORZAMIENTO DEL CUERPO DEL JARILLON DEL RIO CAUCA EN EL MUNICIPIO DE
SANTIAGO DE CALI, MEDIANTE EL LLENADO DE CAVERNAS DE HORMIGA ARRIERA EN VARIOS
TRAMOS DE ESTUDIO"

4.4. Cuarta Etapa

Se efectúa el análisis y evaluación, donde sólo serán susceptibles de evaluación técnica aquellas propuestas que hayan sido consideradas HÁBILES, tanto en el análisis y la evaluación jurídica, en el análisis y la evaluación financiera y la documentaria de carácter técnico de experiencia.

Las ofertas que de acuerdo con el resultado de verificación de requisitos habilitantes han sido consideradas hábiles, se calificaron con fundamento en los siguientes criterios:

CRITERIOS DE CALIDAD	CALIFICACION MAXIMA POR CRITERIO
Experiencia Especifica del Proponente	500 puntos
Experiencia Especifica Adicional del Equipo de Trabajo	500 puntos
Total	1000 puntos

* En la calificación de Mipymes, al factor Experiencia Especifica Adicional del Equipo de Trabajo se le otorgará el puntaje preferencial adicional conforme lo establece el artículo 4.1.5° Decreto 0734 de 2012.

4.4.1. Experiencia Especifica del Proponente (Máximo 500 Puntos)

El factor de experiencia similar del proponente tendrá una asignación máxima de 500 puntos y se evaluará a partir de la información relacionada en las certificaciones de Experiencia. Acreditada. El Comité Asesor y Evaluador, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos indicados, asignará a cada propuesta, el puntaje a continuación señalado:

RANGO DE VALOR EJECUTADO EN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PUNTAJE
1 PO < Valor ejecutado ≤ 1.5PO	200
1.5 PO < Valor ejecutado ≤ 2PO	400
2 PO < Valor ejecutado	500
Puntaje Máximo Posible	500

Donde PO: Presupuesto oficial

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN					
EMPRESA CONTRATANTE	No. DEL CONTRATO	VALOR \$	OBSERVACION	OBJETO CUMPLE SI/NO	PUNTAJE
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA		\$ 271.120.000,00	545,62 SMMLV	SI	500 PUNTOS
FUNDACIÓN OIKOS	01-2010	\$ 55.000.000,00	110,69 SMMLV	SI	
FUNDACIÓN OIKOS	01-2011	\$ 40.000.000,00	80,5 SMMLV	SI	
		TOTAL	736,81 SMMLV	SI	

Nota: El Presupuesto Oficial corresponde a 76.36 SMMLV

4.4.2. Experiencia Especifica Adicional del Equipo de Trabajo Personal Principal (máximo 500 puntos)

La CVC asignará máximo hasta 500 puntos, a los profesionales que cuenten con una experiencia específica adicional a la mínima habilitante, así:

Criterios de Calificación del Personal Principal Requerido (500 Puntos)



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS
Concurso de Méritos CVC No 18 de 2013

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONOMICA, FINANCIERA Y SOCIO-AMBIENTAL, PARA EL REFORZAMIENTO DEL CUERPO DEL JARILLON DEL RIO CAUCA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, MEDIANTE EL LLENADO DE CAVERNAS DE HORMIGA ARRIERA EN VARIOS TRAMOS DE ESTUDIO"

CARGO	AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL		PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
	SUPERIOR A	HASTA		
DIRECTOR DE OBRA	4 AÑOS	5 AÑOS	100	300
	5 AÑOS	6 AÑOS	200	
	6 AÑOS	MAS	300	
RESIDENTE SOCIO-AMBIENTAL	2 AÑOS	3 AÑOS	50	200
	3 AÑOS	4 AÑOS	125	
	4 AÑOS	MAS	200	
			TOTAL	500

ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN			
CARGO	PROFESIONAL	AÑOS EXPERIENCIA	PUNTAJE
DIRECTOR DE OBRA	ANDRES ZAMBRANO C.	6,45	300
RESIDENTE SOCIO-AMBIENTAL	MARÍA CLAUDIA SANTACRUZ V.	2,19	50
PUNTAJE TOTAL PROPONENTE			350 PUNTOS

(Ver Anexo adjunto Evaluación Técnica).

4.4.3 Matriz de Evaluación

Al sumar los valores anteriores se obtiene el puntaje de ponderación de la oferta. La propuesta seleccionada para la firma del contrato será aquella cuya suma de calificaciones parciales de los parámetros considerados, obtenga el mayor puntaje. En consecuencia, el puntaje máximo que podrá tener una oferta es el que se muestra en la matriz siguiente:

No.	ASPECTOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1	Habilitación Jurídica	Cumple-No cumple	No tiene puntaje
2	Habilitación Financiera	Cumple-No cumple	No tiene puntaje
3	Habilitación Técnica	Cumple-No cumple	No tiene puntaje
4	Criterios de Calidad		1000 puntos
TOTAL			1000 puntos

La matriz de evaluación para la propuesta presentada por **ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN** es la siguiente:

No.	ASPECTOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1	Habilitación Jurídica	Cumple	No tiene puntaje.
2	Habilitación Financiera	Cumple	No tiene puntaje
3	Habilitación Técnica	Cumple	No tiene puntaje
4	Criterios de Calidad		850 puntos
TOTAL			850 puntos

63



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS
Concurso de Méritos CVC No 18 de 2013

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONOMICA, FINANCIERA Y SOCIO-AMBIENTAL,
PARA EL REFORZAMIENTO DEL CUERPO DEL JARILLON DEL RIO CAUCA EN EL MUNICIPIO DE
SANTIAGO DE CALI, MEDIANTE EL LLENADO DE CAVERNAS DE HORMIGA ARRIERA EN VARIOS
TRAMOS DE ESTUDIO"

4.5 Conclusiones

El Comité de Evaluación Técnica, finalmente, presenta el resultado obtenido una vez aplicada la metodología estipulada en el Pliego de Condiciones así:

PROPONENTE	CALIFICACION
ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN	850 Puntos

Por lo anterior, la propuesta de **ANDRES ZAMBRANO CONSTAIN**, cumple con los requisitos Técnicos de calidad, estipulados en el pliego de condiciones del Concurso de Méritos CVC No 18 de 2013, cuyo objeto es la "Interventoría técnica, administrativa, económica, financiera y socio-ambiental, para el reforzamiento del cuerpo del jarillón del río Cauca en el municipio de Santiago de Cali, mediante el llenado de cavernas de hormiga arriera en varios tramos de estudio", por lo tanto la propuesta **es elegible**.


YUNCELY GIMENA BASTIDAS BONILLA
Dirección Técnica Ambiental


PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA
Dirección Técnica Ambiental


ARELIX ANDREA ORDÓÑEZ FRANCO
Dirección Técnica Ambiental

